

203186



Int. Cl.<sup>2</sup>: F.2/L

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años por

"LAMPARA DE EFECTOS OPTICOS, PERFECCIONADA", a favor de  
D. VICTORINO PELAEZ ALVAREZ, de nacionalidad española,  
domiciliado en LEON, Murios de Paredes, nº 8-3º.

MEMORIA DESCRIPTIVA  
=====

5.- La gran aceptación que hoy en día tienen los  
objetos decorativos para el ornato de viviendas y esta-  
blecimientos, es de todos sabido, especialmente la de  
aquéllos que crean ilusiones ópticas o sirven para el  
alumbrado de locales de esparcimiento, tales como salas  
de fiesta y análogos, que por su condición especial nece-  
siten ambientes acogedores y discretos.

10.- El perfeccionamiento de las técnicas de conse-  
cución de los fabricados es necesario debido a la nece-  
sidad de continua expansión y variación en el lanzamiento  
de modelos que lleva implicada toda industria, dedicada



a la fabricación de artículos domésticos y consumo para su éxito en el mercado.

15.- La mayor parte de los objetos que actualmente existen en el mercado para cumplir estos fines, están constituidos por recipientes huecos en los cuales se alojan lámparas, que al encenderse producen luminosidad a través de todo el recipiente, o bien por estar dotados de una cierta tonalidad cromática reflejan ésta al producirse la ignición de los filamentos de que está provista la lámpara, pertinentemente conectada a la red.

20.- El objeto del modelo de utilidad que se ocupa, consigue todas las finalidades apuntadas, al tiempo que resulta altamente decorativo y de gran efecto visual y originalidad, siendo su coste, por la sencillez de fabricación, asequible a cualquier economía; consistiendo en una lámpara de sobremesa constituida por tres partes diferenciadas entre sí cuales son: la base, el cuerpo central y la cúspide; en la base se aloja la bombilla y las pertinentes conexiones y cables conductores, en el cuerpo central, se disponen tres o más departamentos de configuración en media luna, apareciendo en su interior un fluido conveniente con partículas sólidas brillantes en suspensión y en la cúspide una pieza a modo de tapón, pudiendo ir a presión o roscado según convenga.

30.- Conocidas que nos son en virtud del preliminar precedente las esencialidades y funciones a realizar por el objeto del modelo de utilidad que nos ocupa, y por ser el tipo que ha de servir de base para llevar a cabo la confección de las diversas formas de realización a que en la práctica puede llegarse con la aplicación de sus fundamentos básicos, se cita en la presente

40.-



45.- memoria a título de ejemplo y será descrito a continuación con la ayuda de la lámina de dibujos que se adjunta.

50.- En la figura única, se representa una vista en alzado del objeto del modelo de utilidad que se preconiza, pertinentemente concluido en su fabricación y seccionado convenientemente para apreciar las tres partes netamente diferenciadas que lo constituyen, y el dispositivo de encendido de que está dotado en su base.

55.- El cuerpo inferior 1, de la lámpara estará provista de la correspondiente bombilla 2, conectada convenientemente a la red por medio del cable y enchufe 3, exteriormente emergente por la ranura practicada en la base 4.

60.- La citada bombilla 2, estará conectada pertinentemente por medio del dispositivo 5, constituido por placas y bornes de conexión que se hallarán adecuadamente anclados en el armazón 6, a la citada base 4.

65.- El cuerpo central 7, de configuración adecuada, preferentemente en compartimentos en media luna, podrá estar dotado de un fluido 8, conveniente con partículas 9, sólidas en suspensión, siendo preferentemente éstas partículas brillantes y en láminas, para que por el calentamiento del fluido, debido al calor que emite la bombilla, las antedichas partículas 9, evolucionen en el seno del líquido, desplazándose continuamente.

70.- El tapón 10, que constituye la cima o cúspide del objeto del modelo de utilidad que nos ocupa, podrá ir encajado o roscado en el espigón 11, dotado de los encajes o rosca que permiten su fijación; la unión de una y otra base podrá realizarse por medio de una varilla entre ellas o por el medio idóneo.

75.-



80.- Con todo ello, al enchufar convenientemente la lámpara se producirá la incandescencia del filamento de que está dotada la bombilla, cuyo desprendimiento de calor producirá la ebullición incipiente del fluido alojado en el cuerpo central provocando el desplazamiento de las partículas sólidas brillantes con lo que producirá el efecto óptico deseado.

85.e Suficientemente descrito que nos es el objeto del modelo de utilidad que nos ocupa, que lo es solamente a título de ejemplo y una de las múltiples formas de realización a que en la práctica puede llegarse tomando como fundamento en su construcción el descrito en la presente memoria, únicamente nos resta señalar que las modificaciones de forma, tamaños, materiales empleados u  
90.- otras no fundamentales, no deben ser consideradas variaciones que afecten a su esencialidad,

N O T A

El modelo de utilidad descrito, recaerá, pues sobre las siguientes reivindicaciones:

95.- 1ª.- "LAMPARA DE EFECTOS OPTICOS, PERFECCIONADA", caracterizada por cuanto está dotada de un dispositivo de alumbrado pertinentemente anclado en su base cuya luz se transmite a través de un líquido de tonalidad cromática adecuada convenientemente dispuesto en la cuba de un recipiente idóneamente cerrado y encajado en el cuerpo inferior de la lámpara, que preferentemente estará dividido en compartimentos de configuración en media luna, produciendo el calor desprendido por la bombilla, la ebullición incipiente de dicho líquido y con ella el desplazamiento de las partículas sólidas brillantes que lleva  
100.- en suspensión, dando lugar al efecto óptico deseado; estando dicho recipiente dotado en su extremo superior de  
105.-



110.- un espigón con los pertinentes encajes o roscas para la sujeción de una pieza que hace las veces de tapón o remate de la lámpara, en cuya plataforma básica se sitúan las pertinentes conexiones de la bombilla o dispositivo de alumbrado, emergiendo la que la une a la red de alimentación por una abertura al efecto practicada en el fondo de dicha base.

115.- 2ª.- LAMPARA DE EFECTOS OPTICOS PERFECCIONADA".

Todo ello, tal y conforme queda descrito, representado y reivindicado.

120.- Esta memoria consta de cinco hojas mecanografiadas y foliadas por una sola de sus caras, conteniendo un total de ciento veinte líneas.

MADRID A 18 DE MAYO DE 1974

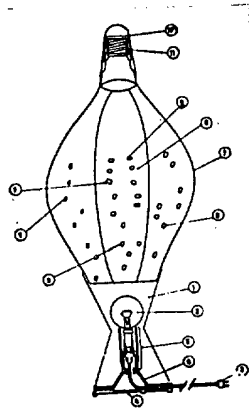
203186



D I S E Ñ O

=====

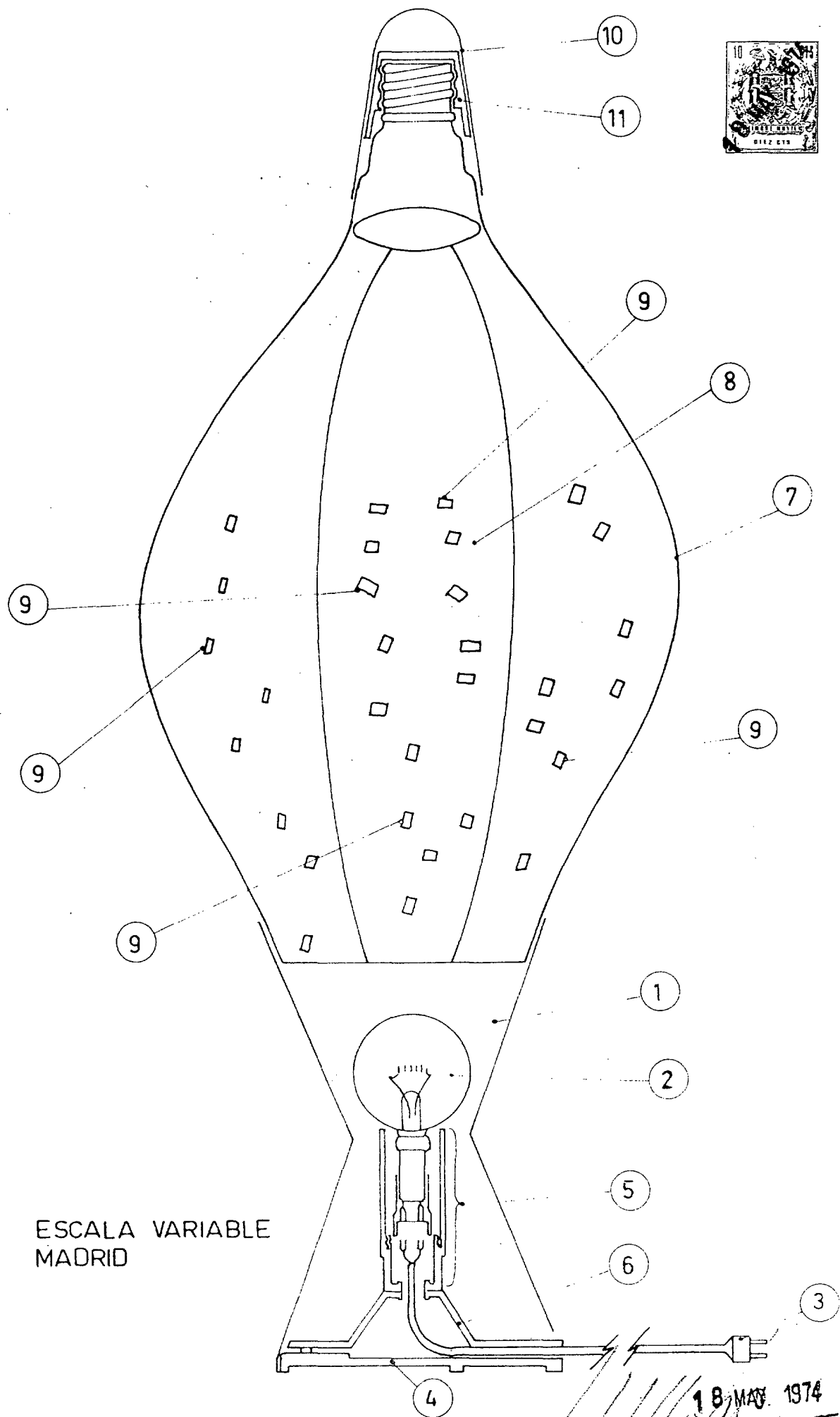
DE UN MODELO DE UTILIDAD A FAVOR DE D. VICTORINO PELAEZ  
ALVAREZ, DOMICILIADO EN LEON, MURIOS DE PAREDES, Nº 8 -3º,  
POR: "LAMPARA DE EFECTOS OPTICOS, PERFECCIONADA".



Escala variable.

MADRID A 18 DE MAYO DE 1974

200100



ESCALA VARIABLE  
MADRID

18 MAY 1974